

ACTA N° 031 C-GADCC

SESIÓN ORDINARIA – 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023

En la ciudad de Cariamanga a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, día jueves a las 15H00 en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas, previa convocatoria suscrita por el Doctor Jorge Montero Rodríguez **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, se instalan en Sesión Ordinaria los señores Concejales: Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro **VICEALCALDESA**; Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango; Ing. José Bolívar Cueva Torres; Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón; Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo; **CONCEJALES PRINCIPALES**. -

LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA**1. Constatación del quórum reglamentario.**

Por disposición del señor Alcalde, Secretaría constata el quórum reglamentario e informa la presencia de cinco Concejales principales señores: Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango; Ing. José Bolívar Cueva Torres; Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón; Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo, Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro.

2. Conocimiento y aprobación del orden del día a tratarse en sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre del 2023.

Una vez que se ha dado lectura a todos los puntos del orden del día, el concejal Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón, eleva la siguiente moción: *“Que el punto número 6 del presente orden del día el cual se encuentra establecido como: Conocimiento del borrador para la suscripción del Doceavo Contrato Colectivo. se cambie a, Conocimiento y resolución del informe del departamento jurídico para la autorización de la suscripción del doceavo contrato colectivo.”*. Moción que es aprobada por todos los asistentes.

3. Apertura de la presente sesión ordinaria por parte del Alcalde del cantón Calvas.

El señor Alcalde agradece a los señores Concejales por su asistencia y declara legalmente instalada, la presente sesión ordinaria.

4. Lectura y aprobación del ACTA N.º 027-C-GADCC de sesión ordinaria de fecha 30 de octubre del 2023.

El señor Alcalde autoriza a Secretaría dar lectura al Acta N.º 027-C-GADCC de sesión ordinaria de fecha 30 de octubre del 2023, que leída y puesta en consideración de los señores Concejales es aprobada en todo su contenido.

5. Autorización por parte del Concejo Municipal, para el descuento automático a favor del Consorcio Vial Ahuaca. Solicita el Banco Central.

Por disposición del Dr. Jorge Montero Rodríguez, Alcalde del Cantón Calvas, se da lectura al correo electrónico enviado por Mónica Patricia Ludo Suárez, funcionaria del Banco Central de fecha 16 de noviembre del 2023 a las 11H45 de la mañana, en el cual dentro de los requisitos específico para la autorización del descuento automático a favor del consorcio vial Ahuaca se requiere: *Copia certificada de la entidad pertinente del acta de la sesión en la que se autoriza al representante legal firmar la autorización del débito.*

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Señores Concejales sobre este tema debo manifestar que por múltiples ocasiones hemos venido solicitando al Banco Central, para que nos

entregue todos los requisitos exigidos por la ley, esto no es capricho del Alcalde, es más, dentro de los requisitos constan documentación que debe ser entregada por quien representa al Consorcio Vial Ahuaca, la misma que no ha sido entregada, y el 75 % que ha sido erogado y entregado por parte del Municipio antes de esta administración, corresponden a \$75.000 de los \$100.000 que se encuentran presupuestados para el presente año económico, por lo tanto no es atribución del Alcalde el desembolso de la parte que falta por acreditar, ya que sin la autorización del Concejo ante el Banco Central, no se puede desembolsar estos dineros que son del Estado.

He pedido insistentemente se me informe los requisitos necesarios para el desembolso, y con fecha 16 de noviembre del 2023 a las 11H45 de la mañana ingresa la información correspondiente, solicitando a la Dirección Financiera, se agilite toda la documentación para continuar con el trámite pertinente.

Así mismo solicito que por Secretaría se certifique la fecha con la que solicité se convoque a sesión ordinaria y dispuse los puntos del orden del día, en el que principalmente consta la autorización para el descuento automático a favor del Consorcio Vial Ahuaca, solicitado por el Banco Central.

Ab, Paola Gonzaga Ríos: Señor Alcalde señores Concejales, certifico que el día 16 de noviembre del 2023, en cuanto llegó la comunicación por parte del Banco Central aproximadamente al medio día, el Señor Alcalde me dispuso se inserte en el punto del orden del día de la siguiente sesión de Concejo, la autorización por parte de la Honorable Cámara Edilicia, para el descuento automático a favor del Consorcio Vial Ahuaca.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Para abonar un poco al tema, debo manifestarles señores Concejales, que con fecha 18 de noviembre, fui delegado por parte del Prefecto de la provincia de Loja, para representarlo en la Reunión del CONGOPE, haciendo notar la participación de este municipio, exigiendo el incremento y la devolución de los bienes que le corresponden a todos los Consejos Provinciales del país, y la reducción de los casi \$400.000, al presupuesto otorgado en el GADCC. Ahora conforme a este pedido, este es el único Consorcio que mantiene en la provincia de Loja el Consejo Provincial, para la intervención de la vialidad rural, siendo muy claro el art. 60 del COOTAD, donde establece cuales son las atribuciones del Alcalde, y el mismo cuerpo legal, señala cuales son las atribuciones del Consejo Provincial, correspondiéndoles a ellos la vialidad rural.

Por otro lado, hay que considerar que de acuerdo al porcentaje de reducción que se ha aplicado a todos los municipios, también este porcentaje que es del 5% se debe aplicar a las partidas correspondientes y en el caso del Consorcio Vial Ahuaca, les corresponde un valor estimativo de \$18.000, ya que el 75% del valor total que le corresponde ya ha sido entregado con anterior y que tampoco se ha entregado un informe detallado de la inversión de estos \$75.000 ya erogados.

Debo manifestar señores Concejales que se ha enviado también a la Contraloría General del Estado, la consulta de si la firma de este convenio en el cual no tiene competencias el Municipio del Calvas es procedente o no, de lo cual estoy esperando la contestación respectiva. De igual manera debo indicar que la maquinaria no ha sido entregada al

GADCC, para el periodo que le corresponde a esta municipalidad, por lo que el día de hoy, después de la sesión, me voy a permitir insistir en la entrega de la maquinaria, pero previo un inventario y examen de carácter eminentemente técnico, con los profesionales que tiene el Municipio, ya que se dicha maquinaria se encuentra ubicada en terrenos extraños que no pertenecen a ninguna institución pública del Estado, pudiendo encontrarse aquí en la Municipalidad o en la misma Junta de Utuana, donde ejerce las funciones la presidenta del Consorcio, y existiendo la renuncia del Administrador del Consorcio como lo manifestó la misma presidenta, entonces ¿quién se hace cargo de esta maquinaria?, es más, a pesar de todos estos inconvenientes deben conocer señores Concejales que el único que se opone a que se disuelva este consorcio se llama Jorge Montero Rodríguez, soy el único que se opone a que este Consorcio se termine, en contra del Consejo Provincial y de la mayoría de los presidentes de la Juntas Parroquiales.

Finalmente, señores Concejales yo les solicito de la manera más comedida, ante todo lo que he manifestado, que si vamos a autorizar la erogación de estos recursos sea previo a la emisión de un pronunciamiento jurídico y financiero, para luego de contemplar estos requisitos se entregue toda la documentación requerida para dicho desembolso, salvo la necesidad de algún documento que tenga que presentarse por parte de la Presidenta del mismo, por lo que solicito su pronunciamiento señores Concejales.

Lic. Israel Cuenca Sarango: Señor Alcalde, señores Concejales en consideración del punto cinco del presente orden del día, referente a las autorización al Alcalde, en este caso su persona, para la firma del descuento automático a favor del Consorcio Vial Ahuaca, estoy de acuerdo con muchos aspectos que Usted manifiesta, es más en varias ocasiones he ratificado y he solicitado de manera verbal y personal que se agilite esta situación del desembolso a favor del consorcio para que la maquinaria se ponga en funcionalidad, considerando además un tema importante y es que lamentablemente la maquinaria le correspondía a la zona urbana en este caso los barrios periféricos de la ciudad de Cariamanga en el último periodo del año, quedando en el estado que Usted manifiesta, pero estoy de acuerdo con que se debe hacer un trabajo minucioso y técnico para la verificación del estado que realmente están las maquinas que van a ser entregadas al GADCC, en beneficio de la colectividad. Por lo que estoy de acuerdo con la autorización para el descuento automático a favor del Consorcio Vial Ahuaca. Solicitada por el Banco Central, y pido se agilite a la brevedad posible.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Gracias señor Concejal, aquí me encuentro con personas inteligentes con honorabilidad de procedimientos, no se trata de obstaculizar el desarrollo de Cariamanga y el cantón en este caso de la vialidad, y escuchando la intervención del Concejal Cuenca, coincide plenamente con una postura que es eminentemente técnica, esa maquinaria se encuentra no solo con aspectos de partes rotas, el choque que tiene, las llantas desgastadas, posee daños de otra naturaleza que los \$100.000 que es el aporte del Municipio posiblemente no alcanzaría para realizar las reparaciones, pero en el caso que nos compete que es la autorización para el desembolso, quiero que Ustedes comprendan que, cuando se tiene que administrar mucho más el manejo económico que es donde más me cuido, así me demore un poco, es importante tomar todas las precauciones. Señor Concejal Cuenca ¿eleva a moción su pronunciamiento?

Lic. Israel Cuenca Sarango: Si señor Alcalde, elevo a moción.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: ¿La moción tiene respaldo?

Sr. Santiago Guarnizo Condolo: Si señor Alcalde.

Lic. Homer Chuquimarca Pinzón: Señor Alcalde solicito se ponga en consideración la moción presentada por el Concejal Israel Cuenca.

Seguidamente el señor Alcalde, autoriza a Secretaría se tome la votación respectiva:

- **Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango:** Por mi moción presentada, que se autorice y se agilite el trámite.
- **Ing. José Bolívar Cueva Torres:** Por la moción presentada por el Compañero Concejal Israel Cuenca Sarango.
- **Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón:** Por la moción presentada por el Compañero Israel Cuenca Sarango.
- **Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo:** Por la moción presentada por el Compañero Concejal Israel Cuenca Sarango
- **Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro:** A favor de la petición del Concejal Israel Cuenca Sarango
- **Doctor Jorge Montero Rodríguez:** A favor de la moción, considerando que es un pedido que realiza el Banco Central, mediante correo electrónico de fecha 16 – 11-2023.

Luego de las respetivas votaciones el Honorable Concejo Municipal del cantón Calvas por unanimidad resuelve: "Aprobar la moción presentada por el Concejal Licenciado Israel Antonio Cuenca Sarango, de autorizar al Dr. Jorge Montero Rodríguez, Alcalde del cantón Calvas, la firma de autorización para el débito automático a favor del Consorcio Vial Ahuaca, en el Banco Central del Ecuador".

6. Conocimiento y resolución del informe del departamento jurídico para la autorización de la suscripción del doceavo contrato colectivo.

Por disposición del Dr. Jorge Montero Rodríguez, Alcalde del Cantón Calvas, se da lectura al pronunciamiento jurídico emitido por la Dra. María Cristina Domínguez, Procuradora Síndica del GADCC, mediante Memorando Nro. GADCC-DIRAJ-2023-0269-M, de fecha 21 de noviembre de 2023 el cual en su parte pertinente manifiesta: *"Por lo expuesto Señor Alcalde solicito a Usted que el proyecto Décimo Segundo Contrato Colectivo de Trabajo, sea puesto a conocimiento de concejo Municipal y sea la Cámara Edilicia conforme a sus funciones y atribuciones autoricen a la Usted en calidad de Alcalde la Suscripción del Décimo Segundo Contrato Colectivo"*, así como también de la resolución por parte del Concejo Municipal para la firma de este contrato.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Señores Concejales he recibido una comunicación del Concejal Israel Cuenca, de fecha 20 de noviembre del 2023, sobre el décimo segundo contrato colectivo y dando cumplimiento a lo solicitado se está tratando en el presente punto del orden del día, a pesar de que este punto ya ha sido dispuesto con anterior a la solicitud del Concejal, tal como me comprometí en la sesión anterior de colocar en la siguiente sesión ordinaria el tema del decimo segundo contrato colectivo. Debo manifestarles además que existe un sistema de tramitología en el cual se fijan fechas una

y otra vez para las audiencias, los representantes de la patronal, que dicho sea de paso que hemos heredado un problema, de que no tenemos representantes en la patronal del Ministerio de Trabajo, pero hemos podido obtener de que la Asesoría Jurídica tenga participación en defensa de los interés del Municipio, y como se ha llegado a un consenso con los trabajadores ya no se necesita de tanta intervención, ya que se ha llegado a una determinación, siendo ya el retraso un inconveniente no del Municipio ni de los trabajadores, sino de la representante del Ministerio de trabajo que solicita una serie de documentación que ya se le ha hecho llegar, pero aspiremos que en los próximos días después de la entrega de esta resolución de autorización por parte Concejo Municipal se continúen con los tramites pertinentes, por lo que les dejo a consideración señores Concejales.

Seguidamente el señor Alcalde, autoriza a Secretaría se tome la votación respectiva:

- **Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango:** Con los informes de la Asesora Jurídica y con lo expuesto por el señor Alcalde, a favor de la resolución para la autorización de la suscripción del décimo segundo contrato colectivo.
- **Ing. José Bolívar Cueva Torres:** Con los informes previamente leídos, a favor de la resolución para la autorización de la suscripción del décimo segundo contrato colectivo.
- **Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón:** Con el informe de Jurídico de mi parte le autorizo a Usted señor Alcalde para la suscripción del décimo segundo contrato colectivo.
- **Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo:** Por la autorización al Señor Alcalde para la suscripción del décimo segundo contrato colectivo.
- **Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro:** Basado en el informe emitido por la Procuraduría Síndica a favor de la autorización para la suscripción del décimo segundo contrato colectivo.
- **Doctor Jorge Montero Rodríguez:** A favor de la autorización de la suscripción del décimo segundo contrato colectivo, dejando constancia del agradecimiento a los señores Concejales por este beneficio que iría a favor de los trabajadores del GADCC.

Luego de las respetivas votaciones el Honorable Concejo Municipal del cantón Calvas por unanimidad resuelve: "Autorizar al Doctor Jorge Montero Rodríguez Alcalde del cantón Calvas, la suscripción del décimo segundo contrato colectivo, entre el Comité Central Único de Trabajadores del GADCC y la entidad empleadora".

7. Clausura de la presente sesión Ordinaria

Siendo las 16H09 y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Dr. Jorge Montero Rodríguez - **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, declara clausurada la presente Sesión Ordinaria.

Dr. Jorge Montero Rodríguez
ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS



Paola Gonzaga Ríos

SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GADCC

